

103-155-22

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.**

1. INTRODUCCIÓN

La ley 87 de 1993 define el sistema de control interno como un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

De igual manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su segunda dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación considera que la política de Gestión Presupuestal permite que las entidades utilicen los recursos presupuestales que disponen, llevando los recursos financieros de una manera eficiente, austera y transparente con un adecuado control y seguimiento de los mismos, y finalmente dar cumplimiento a los objetivos institucionales contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2020 – 2030.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral en la estructura administrativa y operacional de una organización pública. Por tal razón, siendo la gestión presupuestal una de las políticas inmersas y transversales en el MIPG se efectuó el seguimiento con el fin de verificar los procesos que regulan el presupuesto en las entidades públicas.

2. OBJETIVO

Verificar la ejecución de manera eficiente, el seguimiento y control adecuado para el presupuesto de 2022, conforme al cumplimiento de la normatividad vigente que rige para la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, permitiendo la utilización de los recursos presupuestales de manera apropiada y coherente con el logro de las metas y objetivos institucionales.

3. ALCANCE

Efectuar el seguimiento a la ejecución de ingresos y gastos del 1 de enero al 31 de octubre del presente año, con el fin de revisar el comportamiento del recaudo en efectivo a los diferentes rubros establecidos en el ingreso, y el nivel de ejecución del gasto en los programas de inversión de la Institución.

103-065-22

4. METODOLOGÍA

Con el fin de obtener las evidencias suficientes para efectuar el seguimiento respecto a la ejecución presupuestal de la UNIAJC se aplicarán técnicas de auditoría, como: observación, confrontación, verificación, muestreo de acuerdo con el criterio evaluado; y la consulta de las ejecuciones presupuestales y auxiliares del presupuesto en el sistema de información GESTASOFT, el cual maneja la plataforma financiera de la Institución.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones del jefe de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, en el monitoreo de los resultados institucionales y en la prevención y aseguramiento de la transparencia del manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión a los registros que soportaron las actuaciones realizadas a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos con corte al 31 de octubre del presente año, con el fin de determinar el cumplimiento a la normatividad referente a la materia sujeta al seguimiento.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La programación presupuestal para la vigencia 2022 en la Institución Universitaria inició una nueva etapa en materia presupuestal, toda vez que el clasificador de ingresos y gastos del presupuesto previsto cambia para adecuarse a la metodología y parámetros del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), en armonía con estándar internacional. Por lo tanto, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos evidencian la aplicación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal, dando cumplimiento al establecido por el Ente regulador en la materia.

6.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos.

El Acuerdo No. 008 de junio 25 de 2021 liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, por valor de \$41.230.000.000, con una adicción de \$48.244.534.390, y sin reducciones presupuestales, para un presupuesto de ingresos definitivo de \$89.474.534.390 y un recaudo en efectivo en \$105.076.149.496, representando un 117% respectivamente.

La adicción representada en \$42.279.490.839 obedece a recursos del balance de la vigencia 2021, los cuales, se han incorporado de manera sucesiva desde la vigencia 2019 y 2020, con el fin de atender el proyecto institucional sobre la adquisición de una sede propia en el norte de la ciudad de Santiago de Cali o sus cercanías. El valor de \$2.869.756.025 obedecen a las transferencias realizadas por la Nación para funcionamiento.

Los ingresos No Tributarios representan el 99% del ingreso de la Institución, los cuales, a la fecha, cuentan con un recaudo del 130% frente al presupuesto definitivo. Para la UNIAJC la venta de sus servicios más representativos se encuentra en los servicios de educación superior, como es el caso, de los niveles de pregrado técnica profesional, tecnológica y el nivel de pregrado universitario, que a la fecha cuentan con un recaudo efectivo de \$54.105.532.670 por concepto de matrículas e inscripciones.

103-065-22

Teniendo en cuenta el presupuesto inicial para estos niveles de educación, la ejecución de ingresos revela que el nivel de Pregrado Universitario cuenta con la mayor proyección de recursos, en lo que a niveles de educación superior se refiere la Ley 30 de 1992, contando con un presupuesto inicial en \$32.046.000.000 en matrículas e inscripciones, lo que indica, que durante el periodo evaluado se cuenta con \$44.856.484.238 representando el 140% del recaudo en efectivo de este ingreso. Por tal motivo, es fundamental que la Institución fortalezca el recaudo efectivo del ingreso no solo en este nivel de educación superior, también, en los demás niveles que se tienen ofertados través de los programas académicos de la UNIAJC.

Tabla 1. Ingresos No Tributarios.

(Cifras en pesos)

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	% EJECUTADO	NO AFORADO
'1	INGRESOS	41.230.000.000	48.244.534.390	89.474.534.390	105.076.149.496	117	15.601.615.106
'11	INGRESOS CORRIENTES	41.110.000.000	5.965.043.551	47.075.043.551	61.444.776.187	130	14.369.732.636
'1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.110.000.000	5.965.043.551	47.075.043.551	61.444.776.187	130	14.369.732.636
'110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39.830.000.000	0.00	39.830.000.000	54.118.740.670	135	14.288.740.670
'1102050010721	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO	80.000.000	0.00	80.000.000	13.208.000	16	0
'11020500109	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	39.750.000.000	0.00	39.750.000.000	54.105.532.670	136	14.355.532.670
'1102050010925	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	38.200.000.000	0.00	38.200.000.000	53.860.993.770	141	15.660.993.770
'110205001092511	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TERCARIA NIVEL PREGRADO TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA Y SUS ESPECIALIZACIONES	4.550.000.000	0.00	4.550.000.000	8.695.383.079	191	4.145.383.079
'110205001092512	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TERCARIA NIVEL PREGRADO UNIVERSITARIA	33.150.000.000	0.00	33.150.000.000	44.856.484.238	135	11.706.484.238
'110205001092521	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN	500.000.000	0.00	500.000.000	309.126.452	62	0
'1102050010929	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	1.550.000.000	0.00	1.550.000.000	244.538.900	16	0
'110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.280.000.000	5.965.043.551	7.245.043.551	7.326.035.517	101	80.991.966
'110206006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.280.000.000	5.965.043.551	7.245.043.551	7.326.035.517	101	80.991.966
'11020600601	APORTES DE LA NACIÓN	0.00	5.965.043.551	5.965.043.551	6.483.565.069	109	518.521.518
'1102060060101	APORTES DE LA NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	0.00	2.869.756.025	2.869.756.025	2.869.756.025	100	0
'1102060060102	APORTES DE LA NACIÓN PARA INVERSIÓN	0.00	3.095.287.526	3.095.287.526	3.095.287.526	100	0
'1102060060105	DEVOLUCIÓN DESCUENTOS POR VOTACIÓN	0.00	0.00	0.00	518.521.518	0.00	518.521.518
'11020600602	DEVOLUCIÓN IVA - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1.280.000.000	0.00	1.280.000.000	842.470.448	66	0
'1102060060201	DEVOLUCIÓN IVA	1.280.000.000	0.00	1.280.000.000	842.470.448	66	0
'12	RECURSOS DE CAPITAL	120.000.000	42.279.490.839	42.399.490.839	43.631.373.309	103	1.231.882.471
'1202	EXCEDENTES FINANCIEROS	0.00	42.279.490.839	42.279.490.839	42.279.490.839	100	0
'1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	120.000.000	0.00	120.000.000	1.351.882.470	126	1.231.882.471

Fuente: Ejecución de Ingresos 1 de enero al 31 de octubre de 2022 - GESTASOFT.

Con relación a los servicios de educación superior del nivel posgrado contó con un recaudo efectivo de \$275.957.698 por conceptos de matrículas e inscripciones a las diferentes especializaciones ofertadas por la Institución. Y aquellos servicios educativos de formación que se encuentran como No Formal obtienen ingresos en \$197.872.243.

f

103-065-22

Por otra parte, se observa en la ejecución del ingreso la cuenta servicios deportivos, culturales, recreativos y otros ingresos, la cual, refleja movimientos en el recaudo efectivo en \$9.112.634, recursos que se generan debido a los ingresos recaudados desde la biblioteca, y a una devolución de viáticos administrativos.

Transferencias Corrientes

Los aportes efectuados por la Nación se encuentran detallados en funcionamiento en \$2.869.756.025, y para inversión \$3.095.287.526, recursos que fueron adicionados al presupuesto de ingresos. En cuanto a la devolución de los descuentos por votación se registran No Aforados en \$518.521.518, y por concepto de devolución del IVA se encuentran recaudos en efectivo de \$842.470.448.

Recursos de Capital

Estos recursos se encuentran representados por los excedentes financieros que al 31 de diciembre de 2021 no contaron con una ejecución en el gasto, dichos recursos representados en \$42.279.490.839, fueron adicionados al presupuesto de la vigencia 2022 mediante el Acuerdo No. 01 de enero 24 de 2022, "*Por medio del cual se aprueba una adicción de los recursos del balance vigencia 2021 al presupuesto de la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2022*". Seguidamente, los recursos de capital registran rendimientos financieros cifra que cuenta con recursos No Aforados en \$1.231.882.470.

6.2 Ejecución Presupuestal de Gastos.

El presupuesto de gastos registra adicciones por \$48.244.534.390, los cuales, se encuentran distribuidos en los gastos de funcionamiento en \$2.869.756.025 recursos que corresponden a los aportes que realiza la Nación para funcionamiento. En los gastos de inversión se observan \$45.374.778.365, cifra que fue adicionada al presupuesto de ingresos mediante Acuerdo No. 01 de enero 24 de 2022; encontrándose su mayor recurso en la apropiación presupuestal "Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución UNIAJC" en \$39.934.428.329. De igual manera, se evidencian traslados presupuestales (créditos y contracréditos) por \$37.030.634.819.

Por lo anterior, es importante fortalecer el proceso de programación presupuestal, donde se recomienda realizar el ejercicio de estimación de ingresos sobre la base del comportamiento histórico, paralelo a los supuestos macroeconómicos señalados y demás variables que inciden en la asignación de los recursos para la vigencia fiscal (tanto de inversión como de funcionamiento), lineamientos generales que se encuentran establecidos en la segunda dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP.

Se evidencian compromisos presupuestales de \$63.628.785.915, cifra que al periodo evaluado refleja pagos por \$53.073.749.633. Teniendo en cuenta, el presupuesto definitivo de la Institución se observa que a la fecha se ha ejecutado el 83% del presupuesto de gastos.



103-065-22

Por otra parte, los gastos de funcionamiento cuentan con un presupuesto final de \$22.636.246.025, donde se ha ejecutado a la fecha el 79% de los recursos apropiados. En lo concerniente a los gastos de inversión, se observa que el presupuesto destinado a la fecha se encuentra en \$66.838.288.365, los cuales evidencian una ejecución del 68% en los programas de inversión de la UNIAJC.

Modificaciones Presupuestales

En relación a las modificaciones presupuestales el artículo 76 y siguientes del Decreto 111 de 1996, establecen que “Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados se pueden abrir, y de igual manera, realizar traslados presupuestales y créditos adicionales al presupuesto, se observó que la ejecución de gastos presupuestal registra traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento e inversión, por el valor de \$22.840.990.822, soportadas mediante actos administrativos.

Tabla 2. Traslados Presupuestales.

(Cifras en pesos)

RESOLUCIÓN	FECHA	CREDITOS		CONTRACREDITOS		TOTAL CREDITOS	TOTAL CONTRACREDITOS
		FUNCIONAMIENTO - 21	INVERSIÓN - 23	FUNCIONAMIENTO - 21	INVERSIÓN - 23		
010	Enero 13 de 2022	6.036.922.000	468.000.000	6.036.922.000	468.000.000	6.504.922.000	6.504.922.000
061	Febrero 14 de 2022	-	330.000.000	-	330.000.000	330.000.000	330.000.000
102	Marzo 24 de 2022	6.000.000	-	6.000.000	-	6.000.000	6.000.000
132	Abril 26 de 2022	-	10.075.812.410	-	10.075.812.410	10.075.812.410	10.075.812.410
148	Mayo 16 de 2022	16.587.000	473.550.699	16.587.000	473.550.699	490.137.699	490.137.699
214	Junio 23 de 2022	-	50.000.000	-	50.000.000	50.000.000	50.000.000
240	Julio 11 de 2022	410.935.000	666.415.826	410.935.000	666.415.826	1.077.350.826	1.077.350.826
294	Agosto 12 de 2022		401.787.847		401.787.847	401.787.847	401.787.847
347	Septiembre 09 de 2022	168.630.941	3.567.236.047	168.630.941	3.567.236.047	3.735.866.988	3.735.866.988
418	Octubre 10 de 2022	41.278.052	127.835.000	41.278.052	127.835.000	169.113.052	169.113.052
TOTALES						22.840.990.822	22.840.990.822

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Enero a octubre de 2022 – GESTASOFT.

Es importante que la Dirección Financiera continúe fortaleciendo el autocontrol y control financiero en el registro de la información que se genera y suministra para la realización de los actos administrativos que respaldan los traslados presupuestales.

103-065-22

Cuentas por Pagar

Mediante Resolución No. 499 de diciembre 31 de 2021 se constituyeron las cuentas por pagaren \$755.018.294, cifra que corresponde a compromisos adquiridos en los gastos de funcionamiento específicamente en los gastos de personal por \$609.036.152 las cuales representan el 58% del total del valor constituido; de igual manera, se evidencian obligaciones en los gastos de inversión en las apropiaciones de Programas de Formación, Proyección Social y Bienestar Universitario en \$145.982.142, representadas en 42%. Revisado el comportamiento de los pagos efectuados a las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre del año anterior, se evidencia que, al ser consultado el movimiento presupuestal de las cuentas por pagar al 28 de junio del presente año en el GESTASOFT, se han pagado en sutotalidad.

Ejecución de los Gastos de Inversión

A la fecha de corte se encuentran ejecutados los gastos de inversión por valor \$32.126.338.902, representados en el 50%, donde se observa que los programas de Bienestar Universitario, Desarrollo de la Infraestructura Física, obtienen una mayor ejecución en los recursos financieros asignados. Por otra parte, los programas de Desarrollo Profesional, Investigación, Desarrollo Tecnológico, y el fortalecimiento de las actividades para la disminución de impactos ambientales son los de menor ejecución.

Tabla No.3 Ejecución Gastos de Inversión.

APROPIACIÓN	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
'23	GASTOS DE INVERSION	21.463.510.000	66.838.288.365	45.712.998.281	68.39 %
'231	PROGRAMAS DE FORMACION	13.720.000.000	20.209.784.000	11.436.101.677	56.59 %
'232	DESARROLLO PROFESORAL	130.000.000	72.400.000	32.723.339	45.20 %
'233	INVESTIGACIÓN	1.100.000.000	1.320.000.000	647.386.741	49.04 %
'234	PROYECCIÓN SOCIAL	1.420.000.000	1.490.000.000	807.063.694	54.17 %
'235	BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.303.510.000	2.875.407.128	1.903.968.413	66.22 %
'237	INFRAESTRUCTURA FISICA, TECN. Y M. E.	3.300.000.000	39.934.428.329	30.621.525.844	76.68 %
'239	GESTION INSTITUCIONAL	490.000.000	936.268.908	264.228.570	28.22 %

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos al 31 de octubre 2022 –
Dirección Financiera.

Realizado el seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al 31 de octubre del presente año, se observa que la UNIAJC ha recaudado efectivamente a la fecha \$105.076.149.496, recursos que representan el 117% del presupuesto; sin embargo, la ejecución en los gastos de inversión alcanza la cifra de \$63.628.785.915, representando el 60% del presupuesto asignado, siendo el programa de Desarrollo de la Infraestructura Física con más recursos financieros asignados, con el objetivo de realizar la compra de un bien inmueble para la Institución Universitaria Antonio José Camacho en zona aledaña al norte del Distrito Especial de Santiago de Cali (antiguas oficinas del periódico el País S.A.), adquisición efectuada por el valor de \$24.540.000.000.

Seguidamente, el programa de Bienestar Universitario registra el 66% en la ejecución de sus recursos financieros, nivel de cumplimiento que obedece a las actividades que se adelantan por su contribución a la formación integral, a partir del fomento de un ambiente

103-065-22

adecuado para las actividades académicas, culturales, deportivas artísticas, recreativas y de salud, con el fin de aportar al desarrollo intelectual, académico, social y físico para la comunidad universitaria, funcionarios, y docentes de la Institución.

Aquellos programas de inversión que a la fecha cuentan con un nivel medio de ejecución en sus recursos financieros es de suma importancia fortalecerlos de manera eficiente y efectiva con el fin de generar el cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción, y de manera transversal en el Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.

7. CONCLUSIONES

7.1 A la fecha del seguimiento del presente informe, el recaudo del efectivo se encuentra en un 117%, donde se evidencia una posible falta de planificación en los instrumentos financieros es pertinente revisar y fortalecer el proceso de programación presupuestal, el cual se encuentra sujeto a comportamientos históricos en ingresos y gastos, respectivamente

7.2 La asignación presupuestal para el sector de inversión es mayor a la cuenta del presupuesto de funcionamiento, con relación a las vigencias 2020 y 2021. Se estima conveniente continuar fortalecimiento el gasto de inversión, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales inmersos en el Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2020-2030.

7.3 Se adelantó la adquisición de un bien inmueble para la Institución Universitaria Antonio José Camacho en zona aledaña al norte del Distrito Especial de Santiago de Cali (antiguas oficinas del periódico el País S.A.), adquisición efectuada por el valor de \$24.540.000.000, y que a la fecha se encuentra con promesa de compraventa a nombre de la UNIAJC.

7.4 Se evidencian programas de inversión con niveles medios de ejecución en sus recursos financieros asignados, lo cual, requiere de una evaluación frente al desarrollo y cumplimiento de las actividades y/o metas establecidas desde el plan de acción para la presente vigencia.

8. RECOMENDACIONES

8.1 Se recomienda fortalecer el proceso de programación presupuestal realizando el ejercicio de estimación de ingresos sobre la base del comportamiento histórico, paralelo a los supuestos macroeconómicos señalados y demás variables que inciden en la asignación de los recursos para la vigencia fiscal (tanto de inversión como de funcionamiento), lineamientos generales que se encuentran establecidos en la segunda dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP, y en las normas que regulan la materia.

8.2 Para efectos de un mayor fortalecimiento al autocontrol y control financiero, es indispensable que la Dirección Financiera (presupuesto) entregue una información clara y precisa a la oficina que realiza los actos administrativos, sobre las apropiaciones del gasto que serán sujetas a traslados presupuestales. Como es el caso, de totalizar dentro del cuerpo del acto administrativo (Resuelve) el valor total del crédito, y valor total de los contracréditos a realizar; y, en la segregación del movimiento, discriminar las partidas del

103-065-22

crédito vs los contracreditos, esto con el fin de evidenciar las partidas presupuestales que serán afectadas por cada uno de los traslados.

8.3 Respecto a los gastos de inversión que se encuentran en niveles medios de ejecución en recursos financieros, es fundamental que los líderes de proceso y gestores evalúen aquellas situaciones y/o acciones que se encuentran ocasionando este nivel de avance, para que de manera eficiente y efectiva se formulen lo pertinente para su cumplimiento en el plan de acción.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno
UNIAJC

Elaboró: Paola Andrea Sarria Salazar – OCI.

Revisó: LHB

